

EDICTO RELATIVO A LAS BASES GENERALES PARA LA CREACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO TEMPORAL DEL IEDT, DE 4 DE AGOSTO DE 2017

Por Decreto de fecha 14 de enero de 2021, se ha emitido por la Vicepresidencia del IEDT, la siguiente resolución relativa a la Base Duodécima de la Bases generales para la creación de Bolsas de Trabajo temporal del IEDT, de 4 de agosto de 2017, con el siguiente tenor literal:

“De conformidad con la Base Duodécima de la Bases generales para la creación de Bolsas de Trabajo temporal del IEDT, de 4 de agosto de 2017, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 164 de 29 de agosto de 2017, cada vez que por necesidades de los diferentes servicios del IEDT implicados tanto en la ejecución de proyectos con financiación propia como en proyectos relacionados con la gestión, control y justificación de Fondos Europeos, se nombre/contrate personal de la Bolsa se publicará en el BOP de Cádiz, en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Diputación de Cádiz y en la web del mismo Organismo, la relación de personas nombradas/contratadas y el programa europeo al que serán adscritos en exclusividad, con expresión del grado de cofinanciación, el nombre del programa y el Fondo Estructural y de Inversión Europeo que esté a cargo del mismo.

A la vista de lo anterior, vengo en ordenar la publicación en el BOP de Cádiz, en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Diputación de Cádiz y en la web del mismo Organismo:

La relación de personas nombradas funcionarias interinas de programa el pasado 3 de julio de 2020, con las especificidades señaladas en la Base Duodécima de la Bases generales para la creación de Bolsas de Trabajo temporal del IEDT, de 4 de agosto de 2017:

1. Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, según los objetivos determinados en la Resolución de 30 de octubre de 2018 por la que se efectúa la convocatoria para el año 2018 (Fuentes de financiación: IEDT 50% y JUNTA DE ANDALUCÍA 50%):
 - María Gil Sanjuan, con la categoría profesional de Técnica de Orientación e Inserción de Proyectos/Planes.

La relación de personas nombradas funcionarias interinas de programa el pasado 30 de octubre de 2020, con las especificidades señaladas en la Base Duodécima de la Bases generales para la creación de Bolsas de Trabajo temporal del IEDT, de 4 de agosto de 2017:

1. Proyectos de Cooperación Territorial Europea (Fuentes de financiación: IEDT 20% y FEDER 80%):
 - Inmaculada Bustos Sánchez, con la categoría profesional de Técnica Medio de Gestión Económica Administrativa de Proyectos/Planes.

La relación de personas nombradas funcionarias interinas de programa el pasado 9 de noviembre de 2020, con las especificidades señaladas en la Base

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | glfZU1zHyOg4Qn5lVuNt+A== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ana Belén Carrera Armario | Firmado | 15/01/2021 09:52:57 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/glfZU1zHyOg4Qn5lVuNt+A== | | |



Duodécima de la Bases generales para la creación de Bolsas de Trabajo temporal del IEDT, de 4 de agosto de 2017:

1. Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, según los objetivos determinados en la Resolución de 30 de octubre de 2018 por la que se efectúa la convocatoria para el año 2018 (Fuentes de financiación: IEDT 50% y JUNTA DE ANDALUCÍA 50%):
 - Eva Caridad Jiménez Lozano, con la categoría profesional de Técnica de Orientación e Inserción de Proyectos/Planes.

La relación de personas nombradas funcionarias interinas de programa el pasado 15 de diciembre de 2020, con las especificidades señaladas en la Base Duodécima de la Bases generales para la creación de Bolsas de Trabajo temporal del IEDT, de 4 de agosto de 2017:

1. Programas Operativos FSE, Empleo, Formación y Educación 2014-2020 (POEFE), aprobado por la Decisión de la Comisión Europea del 17 de diciembre de 2015, y Empleo Juvenil 2014-2020 (POEJ), aprobado por Decisión de Ejecución de la Comisión Europea de 12 de diciembre de 2014 (Fuentes de financiación: IEDT 100%):
 - Francisco Javier Escolar Holgado, con la categoría profesional de Técnica Medio de Gestión Económica Administrativa de Proyectos/Planes.

Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el IEDT, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación de conformidad con lo dispuesto en La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.”

La Vicepresidenta del IEDT

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | glfZU1zHyOg4Qn5lVuNt+A== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ana Belén Carrera Armario | Firmado | 15/01/2021 09:52:57 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/glfZU1zHyOg4Qn5lVuNt+A== | | |

